


<b>UNITEC</b> CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02		
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016		
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021		
			Versión: 2		
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)		
Fecha de Solicitud:	18	01	20	23	Crédito N°:
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		Baldión Morales Laura Alejandra			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1019085090	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cll 129 # 54 - 75		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá		
CORREO ELECTRÓNICO	laurabaldion24@gmail.com		TEL. CELULAR 3105731654		
PROGRAMA	Mercado y publicidad - Virtual		CODIGO 01206007		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Confiar CMA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 55 A # 128 A 53		TEL. EMPRESA 6248349		
FECHA DE INGRESO	02	02	20	19	CARGO Servicio al cliente
TIPO DE CONTRATO	Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 5MLV	CIUDAD Bogotá	
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>			<b>REFERENCIA PERSONAL</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES		Baldion Parra José David		APELLIDOS Y NOMBRES Jimenez Stephanie	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		317 403 3000		TEL. CELULAR 316 621 3757	
PARENTESCO		Papá		PARENTESCO Amiga	
<b>DATOS DEL COEUDOR</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		Baldión Parra Andrea			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 52 798 326	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cll 129 # 54 - 75 ht. 1 Apto. 301		CIUDAD DE RESIDENCIA 3212251336		
CORREO ELECTRÓNICO	andreaalp243@hotmail.com		TEL. CELULAR Bogotá		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Constructora Colpatría			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 54 A # 127 A 45		TEL. EMPRESA 6459000		
FECHA DE INGRESO	20	06	20	13	CARGO Directora comercial
TIPO DE CONTRATO	Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 5.100.000	CIUDAD Bogotá	
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>			<b>REFERENCIA PERSONAL</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES		Carlos Duarte		APELLIDOS Y NOMBRES Alexandra Herrera	
TEL. DE RESIDENCIA		6612172		TEL. RESIDENCIA 842671	
TEL. CELULAR		311 274 0619		TEL. CELULAR 314 372 2215	
PARENTESCO		Españo		PARENTESCO Amiga	
<b>VALORES</b>					
VALOR MATRICULA		2.593.300		FECHA MES DE VENCIMIENTO 02/02/2023	
CUOTA INICIAL		1.296.650			
1° CUOTA		432.216			
2° CUOTA		432.216			
3° CUOTA		432.216			
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

### CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_ / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Laura Alejandra Baldión Morales</i>		Nombre: <i>Andrea Baldión</i>	
Firma: <i>Laura Baldión</i>		Firma: <i>Andrea Baldión</i>	
No. de Identificación: <i>1019085090</i>		No. de Identificación: <i>52.798.328</i>	
Dirección: <i>Cl 129 # 54 - 75</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cl 129 # 54 - 75 #10</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>310 5731684</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>321 225 1376</i>



Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfera color negro

### REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la instrucción para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y Codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

### REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

### DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

### DECLARACIÓN

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMA ESTUDIANTE

LAURA BALDORÓN

C.C. 1019085090

DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

Cludia Baldorón

C.C. 52.798.328



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

RESERVACIONES

---

---